Asunción, 03 de mayo del 2018

ADENDA Nº 1

CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 07/2018 "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE ACONDICIONADOR DE AIRE, EQUIPOS DE CALEFACCIÓN Y REFRIGERACIÓN". ID Nº 346.376.

1. **MODIFICAR EN EL ANEXO B – DATOS DE LA CONTRATACIÓN (DDLC). PUNTO B) ANÁLISIS DE LOS PRECIOS OFERTADOS:**

DEBE DECIR:

Durante la evaluación de las ofertas, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y ordenar las ofertas de menor a mayor, conforme los precios ofertados, el Comité de Evaluación procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al treinta por ciento (30 %) para ofertas por debajo del precio referencial y del veinte por ciento (20%) para ofertas que se encuentren por encima del precio referencial preparado por la Convocante y difundido con el llamado de contratación.
Si el Oferente no respondiese la solicitud, o la respuesta no sea suficiente para justificar el precio ofertado del bien, obra o servicio, la oferta será rechazada.
El análisis de los precios, con esta metodología, será aplicada a cada ítem, rubro o partida que contenga la oferta y en cada caso deberá ser debidamente fundada la decisión de la convocante en el ejercicio de su facultad discrecional.

2. **MODIFICAR EN EL ANEXO B – DATOS DE LA CONTRATACIÓN (DDLC). PUNTO E) EXPERIENCIA:**

El Oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su experiencia en Mantenimiento y Reparación de Acondicionador de Aire, equipos de calefacción y refrigeración a través de la presentación de copias de 2 (dos) contratos análogos (por año) y sus respectivas constancias de cumplimiento satisfactorio, por montos iguales o superiores al 50% del monto máximo indicado por la convocante, suscrito con entidades públicas y / o privadas, correspondientes a los años 2014, 2015 y 2016.

EN CASO DE CONSORCIOS: El líder deberá cumplir al menos el 50% de éste punto, pudiendo los demás miembros del consorcio cumplir el porcentaje restante

3. **OBSERVACIONES: MODIFICAR FECHA DE LA VISITA TÉCNICA.**

El oferente deberá presentar la constancia de verificación técnica de los servicios a contratar expedido por la Dirección de Infraestructura y Patrimonio la verificación se llevará a cabo el día miércoles 10/05/2018 en horario desde las 08:00 hs hasta las 12:00 hs, el potencial

oferente se encuentra obligado a presentar la constancia de verificación técnica caso contrario su oferta será rechazada de conformidad a lo establecido en el Art. 2° de la RES. DNCP Nº 3625/2016.

4. **LA CONVOCANTE PROCEDIÓ A MODIFICAR LAS FECHAS DE TOPE DE CONSULTAS, ENTREGA Y APERTURA DE OFERTAS EN EL SICP.**

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
DIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

VICTOR RAMON PEDROZO SARAVIA
Tte 1º AVL – Director.